

## Calendario escolar en Cantabria

En junio de 2016 Cantabria sorprendió en diferentes foros educativos estatales con el anuncio de un innovador calendario escolar en el que, respetando íntegramente los periodos lectivos, es capaz de generar vacaciones escolares cada 2 meses.

Este calendario escolar se ha asentado en la vida de la ciudadanía cántabra consiguiendo una estabilidad en el marco social imprescindible para que toda la comunidad educativa lo viva como una oportunidad. Sin duda que los aspectos positivos del calendario conviven con las razonables críticas que toda sociedad debe manifestar debido a la diversidad de puntos de vista y de realidades personales.

Ante la dificultad de analizar el grado de pertinencia del calendario escolar establecido en Cantabria, considero oportuno plantear un análisis FODA para clarificar los diferentes aspectos que entran en juego.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El calendario parte de una idea de cálculo equilibrado de semanas lectivas bimestrales tras las cuales se disponen "oasis" de descanso después de la carga lectiva que afronta el alumnado.</li><li>- El planteamiento del calendario surge desde una realidad educativa marcada por el consenso político plasmado en la Ley de educación de Cantabria de 2008.</li><li>- Los diferentes ayuntamientos han impulsado fuertes estructuras de atención a las familias colaborando en la gestión de los periodos no lectivos y permitiendo al menor disfrutar de actividades lúdicas que vienen a complementar los aprendizajes propios de la educación formal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Esta planificación educativa viene a asumir estrategias desarrolladas en el resto de Europa en las que se aúna el descanso escolar, la conciliación familiar y el factor económico del sector servicios.</li><li>- Sería interesante que el diseño del calendario escolar fuera escalable al resto del estado respetando los 3 elementos clave señalados anteriormente: descanso del escolar, conciliación familiar y desarrollo económico.</li><li>- Una línea roja marcada por la administración educativa es la de respetar el descanso del alumnado impidiendo, como no puede ser de otra manera, la programación de tareas escolares en los periodos no lectivos. También es preceptivo evitar que en el regreso a la actividad de aula se marquen fechas de examen subsiguientes que vendrían a lastimar el derecho del alumnado a disfrutar de su merecido y necesario descanso.</li></ul>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La idiosincrasia propia de la vida cántabra, la estructura de sus pueblos y dinámicas familiares permite afrontar la gestión familiar de los periodos de descanso escolares. Esta realidad, no sin dificultades en casos personales, es difícilmente exportable a otras comunidades en las que el fragor laboral diario y la dificultad de establecimiento de redes familiares imposibilita abordar el reto de conjugar el puesto de trabajo con el descanso del menor.</li> <li>- Es fundamental que esta organización parta del consenso entre el diseño de los calendarios escolares y laborales. En alguna ocasión, el calendario escolar se han pautado en verano cuando las familias ya tenían organizados sus periodos vacacionales generando molestias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar del consenso político existente, diversas estructuras educativas se han posicionado contra el calendario escolar bajo criterios ideológicos. Toda decisión es política y basta que la tome una parte del arco parlamentario para que la contraparte muestre su negativa o facilite el colapso de la medida.</li> <li>- Vivimos en la discrepancia de que las festividades de nuestro aconfesional estado tienden a establecerse tradicionalmente bajo criterios religiosos. Esta realidad enfatiza la anterior amenaza de anteponer la visión ideológica sobre estructuras facilitadoras de la vida de la ciudadanía.</li> <li>- En el foco de la polémica está el, en ocasiones, discutido trabajo docente. Diversas organizaciones educativas lanzaron en el inicio de la novedad del calendario escolar en 2016 la idea de que esta toma de decisiones parte de derechos laborales radicados en prevendas vacacionales y no del deber que tenemos como gestores educativos de respetar periodos de descanso de nuestro alumnado atendiendo a la salud mental del mismo.</li> </ul>

Como se puede observar en el análisis de la situación, son múltiples las variables y puntos de vista lo que supone la necesidad y la responsabilidad de tomar decisiones en materia educativa a través del consenso.

Desde Aces Cantabria, como entidad patronal participante en la mesa concertada de la Consejería de Educación, consideramos positivo nuestro calendario escolar. Defendemos la postura de trabajar en toda decisión referida al calendario escolar en la que se ponga en el foco la necesidad de facilitar descanso al alumnado bajo criterios técnicos alejados de visiones ideológicas partidistas.

El calendario escolar, analizado en el presente artículo, requiere ser reforzado uniendo la visión educativa y laboral. Este nexo debe pretender una conciliación familiar efectiva en la que la nota común sea el tiempo de calidad en familia.

Desde Aces Cantabria estamos abiertos a recibir reflexiones al respecto de lo tratado con el objetivo de nutrir de ideas constructivas el análisis FODA que ha centrado el presente documento.

Estamos encantados de recibir toda aportación en [acescantabria@gmail.com](mailto:acescantabria@gmail.com)

Juan Pastor Fernández  
Presidente de Aces Cantabria